

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6860 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1- Que en el procedimiento número 0000643/2009 por auto de fecha 4 de enero de 2010 se ha declarado en concurso al deudor Eurogifts, S.L. con CIF B09238668 con domicilio en Polígono industrial Villalonquejar, calle Merindad de Montija, 18 de Burgos y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burgos.

2 - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha declarado publicar en el B.O.E. y en el periódico.

3- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Burgos, 4 de enero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100011262-1